



JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.
Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Accionante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR “ICBF” – Regional
Bogotá, Centro Zonal Engativá
Menor: CAMILA JIMÉNEZ FAJARDO
Progenitora: MILENA FAJARDO MERCHAN
Radicado: 11 001 31 10 025 2019 00384 00

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veinte (2020)

Se encuentran al Despacho las presentes diligencias a fin de proveer lo que en derecho corresponda respecto al cumplimiento de la orden impartida en Auto de fecha 05 de diciembre de 2019, por medio del cual se avocó conocimiento y requirió a la ASOCIACIÓN CREEMOS EN TI para rendir informe de resultado del proceso de atención a la adolescente CAMILA JIMÉNEZ FAJARDO, librándose para ello el Oficio No. 0017 de fecha 16 de enero de 2020¹, sin que a la fecha se obtenga respuesta alguna; por tanto, se hará el respectivo requerimiento.

De otra parte, al revisar las disposiciones impartidas en el Auto que avoca conocimiento de las presentes diligencias, el inciso tercero prescribió citar a los progenitores de la adolescente, señores MILENA FAJARDO MERCHAN y JOSÉ LEANDRO JIMÉNEZ GARCÍA, para que comparecieran “dentro de los tres días siguientes al recibido de la comunicación a fin de ser escuchados en declaración.”, situación que no se cumplió por los convocados en la medida que no fueron citados en debida forma, pues dentro del plenario no se observa la elaboración y envío de los correspondientes telegramas u oficios y/o la constancia de haber sido avisados por cualquier medio expedito y eficaz posible.

En consecuencia, se sustituirá la orden impuesta por visita domiciliaria al hogar de la adolescente.

En mérito lo expuesto, **el Despacho dispone:**

Primero: Requerir a la ASOCIACIÓN CREEMOS EN TI, a través de su COORDINADORA y/o la persona encargada que corresponda, para que en **término de cinco (5) días** siguientes al recibido de la respectiva comunicación, informe al Juzgado y para el presente proceso, las resultas de nuestro Oficio No. 0017 de fecha 16 de enero de 2020, consistente en “rendir el informe de resultado del proceso de atención de la adolescente CAMILA JIMÉNEZ FAJARDO, identificada con tarjeta de identidad No. 1.000.940.710 de Bogotá”. Librese **Oficio** anexando copia de la citada misiva.

Segundo: Remplazar la orden impuesta en el inciso tercero, del Auto que avocó conocimiento² de las presentes diligencias, por la de: Practicar visita

¹ Oficio enviado por franquicia 4-72.

² Folio 75 del plenario.



domiciliaria al hogar donde se encuentra la joven CAMILA JIMÉNEZ FAJARDO, identificada con tarjeta de identidad No. 1.000.940.710 de Bogotá, con el propósito de verificar las condiciones socio familiares, efectuándose verificación de derechos. Para tal fin se comisiona al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF”, Regional Bogotá, CENTRO ZONAL ENGATIVÁ³, para la práctica de la diligencia a través de la trabajadora social con que cuenta dicha autoridad administrativa, y efectúese el correspondiente seguimiento psicosocial por el término legal, igualmente infórmese si respecto de la citada menor se ha adelantado tratamiento terapéutico, de ser así indicar el lugar donde es atendida.

Líbrese Despacho comisorio con los insertos del caso y comuníquese que: **(i)** la menor puede ser ubicada en la calle 55 No. 85 C – 21, primero piso y/o calle 53 No. 85 B – 03, del barrio Los Monjes, en la Localidad de Engativá, de esta ciudad; **(ii)** Progenitores: MILENA FAJARDO MERCHÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.786.440 de Bogotá y JOSÉ LEANDRO JIMÉNEZ GARCÍA, cedulado con el No. 79.794.581 de Bogotá, en calidad de progenitores; **(iii)** datos de contacto: Teléfonos 472 89 63 y 735 18 63, celulares: 313 854 70 42 y 313 854 83 66; **y (iv)** correo electrónico: leandrojimenez_g@hotmail.com”.

NOTIFÍQUESE,

JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

³ Carrera 103 No. 73 – 13, barrio Álamos Norte. Teléfono: 324 19 00 - 437 76 30 Ext. 130000 a 130115, de la ciudad.